MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 58/ /2017.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1400 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 100/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, CONVOCADO POR EL MSPyBS – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL", PLURIANUAL" – ID N° 318.614.----------

Asunción, 6 de julio de 2017

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 100/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, CONVOCADO POR EL MSPyBS – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL", PLURIANUAL" – ID N° 318.614,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el pedido de rectificación surge a raíz del Memorándum D.A. 348 de fecha 26 de junio de 2017, emitido por el Departamento de Adjudicaciones – DGOC, en los siguientes términos: ***..."Atendiendo que los precios unitarios de los ítems 2 al 5, 9 al 19 y 25 en los documentos de la adjudicación y el SICP es mayor al precio unitario cargado inicialmente en el acta virtual, recordamos tener en cuenta el artículo 42, 43 o 45 del Decreto N° 1107/2014, según sea el caso"...***

Que, conforme a la observación arriba mencionada, se remite la Nota DGOC N° 1360/17 a la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. única empresa que ha presentado su oferta para este llamado, en donde se solicita la presentación de su planilla de precios unitarios (forma física) ajustado a los precios unitarios propuestos en el Acta de Sesión Pública Virtual, de conformidad a lo establecido en los Artículos 42, 43 y 45 del Decreto N° 1107/2014.

Que, la citada firma ha dado cumplimiento a lo requerido, por lo que el Comité de Evaluación mediante Informe de Rectificación, procede a la corrección del monto total adjudicado en el **Lote N° 1,** quedando los mismos de la siguiente manera: **Monto Mínimo: 475.245.250; Monto Máximo: 950.490.500.-**

Que, en el mismo informe, los miembros del Comité de Evaluación aclaran que todos los demás numerales expuestos en el Informe de Evaluación Principal de fecha 29/11/2016, no modificados por el presente Informe Rectificatorio, se mantienen vigentes e invariables, por lo que consideramos procedente el presente informe a los efectos de ajustar a las disposiciones legales que regulan la materia, especificamente lo dispuesto por el Decreto N° 1107/2014.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N° 58/ /2017.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1400 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 100/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, CONVOCADO POR EL MSPyBS – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL", PLURIANUAL" – ID N° 318.614.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.G.O.C. N° 1400 de fecha 12 de diciembre de 2016,** el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°. ADJUDICAR LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 100/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, CONVOCADO POR EL MSPyBS – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL", PLURIANUAL" – ID N° 318.614, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA ADJUDICADA:	Lote Adjudicado:	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.	01.-	475.246.000	950.492.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			**475.245.250**	**950.490.500**

Monto Mínimo (IVA Incluido): Guaraníes Cuatrocientos setenta y cinco millones, doscientos cuarenta y cinco mil, doscientos cincuenta.----------

Monto Máximo (IVA Incluido): Guaraníes Novecientos cincuenta millones, cuatrocientos noventa mil, quinientos.----------

Artículo 2° **Anexar** a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 1400 de fecha 12 de diciembre de 2016.

SR/ce

Resolución D.G.O.C. N° 581/2017.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 1400 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 100/2016 – "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS CON EQUIPAMIENTOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO, CONVOCADO POR EL MSPyBS – UOC N° 1 NIVEL CENTRAL", PLURIANUAL" – ID N° 318.614.----------

Artículo 3° **Determinar** que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

SB/ce